Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3003/2016
15 DIC 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Nº 106/2016 Y SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2982/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Complementario Nº 106/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, por el cual el comité procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación que requiere la Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos;

La Nota DNCP/DNC N° 39.105/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige en relación al expediente de referencia, a fin de informar que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones;

La Resolución Nº 2982/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Dictamen de Adjudicación Nº 098/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, por el cual se recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SCANER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 0912/2016 de fecha 29 de abril de 2016 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";
La Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos 21.909/2003 y 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe Complementario N° 106/2016 por el cual el Comité de Evaluaciones procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación que requiere la Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos.

Art. 2°.- RATIFICAR lo dispuesto en la Resolución Nº 2982/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/mme
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3003/2016
15 DIC 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Nº 106/2016 Y SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2982/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Complementario Nº 106/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, por el cual el comité procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación que requiere la Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos;

La Nota DNCP/DNC N° 39.105/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige en relación al expediente de referencia, a fin de informar que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones;

La Resolución Nº 2982/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Dictamen de Adjudicación Nº 098/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, por el cual se recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SCANER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 0912/2016 de fecha 29 de abril de 2016 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";
La Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos 21.909/2003 y 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe Complementario N° 106/2016 por el cual el Comité de Evaluaciones procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación que requiere la Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos.

Art. 2°.- RATIFICAR lo dispuesto en la Resolución Nº 2982/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/mme
DGAyF